

**ACTA DE LA 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2013**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:30 horas del día 27 de junio del año dos mil trece, se dieron cita en el "Aula Magna" ubicada en el primer piso del inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur, cuatrocientos veintiuno, colonia Hipódromo, los integrantes del Comité de Mejora Regulatoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia (COMERI INAH) para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2013; siendo éstos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

1. Ing. Martín Alejandro Levenson, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional, en calidad de Presidente suplente.
2. Antrop. Alejandro Salafraza Vázquez, Director de Planeación y Evaluación, en calidad de Secretario suplente.
3. Lic. Carlos Vidal Vázquez, Director de Relaciones Interinstitucionales, Vocal Suplente del COMERI
4. Arq. Ana María Lara Gutiérrez, Directora de Licencias, Inspecciones y Registro de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Vocal Suplente del COMERI
5. Dra. Valerie Magar Meurs, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, Vocal del COMERI
6. Lic. Gabriela Roque Deplanche Galván, Subdirectora Administrativa de la Coordinación Nacional de Difusión, Vocal Suplente del COMERI
7. Lic. Julio César Ortiz Suárez, Director de Evaluación de Centros INAH de la Coordinación Nacional de Centros INAH, Vocal Suplente del COMERI
8. Arq. Anabell García Zamora, Directora de Planeación de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, Vocal Suplente del COMERI
9. Lic. Laura Fonseca Monterrubio, Asesora de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, Vocal Suplente del COMERI
10. Lic. América Vázquez del Villar, Subdirectora Administrativa de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, Vocal Suplente del COMERI
11. Lic. Laura Isela Romero Vázquez, Analista de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, Asesora Suplente del COMERI.
12. C.P. Andrés Casiano Mendoza, Subdirector de Proyectos del OIC, Asesor Suplente del COMERI

Asimismo, se contó con la presencia de los siguientes:

INVITADOS:

1. C.P. Raúl Jesús Cordero Colín, Asesor de la Secretaría Administrativa
2. Lic. Irene Correa Pérez, Analista Especializado de la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registro
3. Lic. Eluid Noé García Castillo, Subdirector de Verificación de la Dirección de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural
4. Lic. Omar Bustani Barrientos, Jefe del Departamento de Normatividad de la Dirección de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural
5. Lic. Alfredo Job Marín Jiménez Subdirector de Normas y Procedimientos de la CNDI
6. Arq. Velia M. Vega Reyes Jefa del Departamento de Trámites y Servicios de la CNDI

**ACTA DE LA 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2013**

7. Lic. Jorge Pérez Ordóñez Jefe de Departamento de Proyectos de la Subdirección de Normas y Procedimientos
8. C.P. José Manuel Suárez Valencia Jefe de Departamento de la Subdirección de Programas Institucionales
9. Lic. Miriam Nuncio Muñoz, Analista Especializado de la Subdirección de Normas y Procedimientos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Ing. Marín Levenson, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional dio la bienvenida, asumió la presidencia de la Primera Sesión Ordinaria 2013, del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, verificó con el Secretario el quórum y dado que estaban los miembros requeridos, procedió a iniciar la sesión, señalando que en esta reunión se estaba entregando el calendario 2013 de las sesiones del COMERI, iniciando con la presente sesión.

Respecto al **punto uno** del Orden del Día, el Ing. Levenson, preguntó si existía algún comentario del acta de la segunda y última sesión ordinaria 2012 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), celebrada el día 6 de septiembre de 2012, la cual se presentó formalizada en la carpeta. Al no existir observación alguna, se dio por aprobada la misma.

Con respecto al **punto dos** de Orden del Día, relativo a la aprobación del **"Manual de procedimientos de planeación y gestión de seguridad"**, comentó que se recibió posteriormente a las invitaciones y entregas de la carpeta de sesión, algunas sugerencias y comentarios, motivo por el cual y dada la conveniencia de analizar y enriquecer el documento con la información recibida, el manual en cita no será sometido a su aprobación en esta sesión, sin embargo, será presentado en la próxima sesión del COMERI con los cambios correspondientes. Añadió que con la emisión de este manual, se presenta una nueva dinámica de trabajo, al estar elaborando un Curso de Capacitación a distancia en conjunto con el área y personal de informática de la CNDI, citando que con dicha capacitación se logrará un acercamiento con los usuarios y un mejor entendimiento del mismo.

Sobre este caso, la Dra. Valerie Magar Meurs, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, señaló la importancia de efectuar un ejercicio de prueba en la requisitación de los formatos que se indican en el "Manual de procedimientos de planeación y gestión de seguridad" y que asimismo le gustaría enviar algunos comentarios sobre el "Manual de procedimientos de planeación y gestión de seguridad".

El Ing. Martín Levenson, comentó que le agradecería sus observaciones.

Al respecto se acordó que la Dirección de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural, efectuara en algún museo o área del INAH, una prueba piloto para verificar la operatividad y dinámica del instrumento regulatorio en comento y con los resultados obtenidos realizar los ajustes que en su caso procedan, sobre éste aspecto se informará en próxima sesión del COMERI INAH, al igual que junto con la CNDI informarán sobre los trabajos desarrollados sobre la capacitación de dicho manual.

**ACTA DE LA 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2013**

El Ing. Levenson, considerando la similitud y afinidad de los puntos 3, 4 y 5 del Orden del Día relativos a la aprobación de:

- **Procedimiento solicitud para la consulta sobre la calidad monumental que guarda un inmueble específico, colindancia con un monumento histórico y/o su inclusión en una zona de monumentos históricos". Trámite INAH-00-009.**
- **Procedimiento de solicitud de dictamen técnico para tramitar exención de impuesto predial en el D.F. sobre inmuebles que son monumento histórico. Trámite INAH-00-010**
- **Procedimiento solicitud para el reconocimiento de asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos como órganos coadyuvantes del INAH. Trámite INAH-00-013.**

Mencionó que se hizo entrega al inicio de la sesión de un folder con algunas correcciones a modo de fe de erratas.

Tomando la palabra el Lic. Julio César Ortiz Suárez, Director de Evaluación de Centros INAH de la Coordinación Nacional de Centros INAH, manifestó la inconsistencia en la denominación y objeto del "Procedimiento de solicitud de dictamen técnico para tramitar la exención de impuesto predial en el Distrito Federal sobre inmuebles que son monumentos históricos. Trámite INAH-00-010"

Al respecto, la Lic. Irene Correa Pérez, Analista Especializado de la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registro, tomó la palabra y comentó que aun cuando el trámite solo refiere al Distrito Federal, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, da respuesta a este trámite a nivel Nacional siempre y cuando exista un convenio entre el Municipio y la Delegación INAH se procede a realizarlo.

El Ing. Martín Levenson, pidió a la Arq. Velia M. Vega Reyes Jefa del Departamento de Trámites y Servicios de la CNDI que realice la consulta ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) si puede efectuarse la modificación al nombre del trámite quitando la denominación de Distrito Federal, es decir quedando como general para que incluya tanto el D.F. como la atención a nivel regional. Asimismo, le comentó que es necesario reforzar la difusión de este trámite en la Ventanilla Única

Intervino la Dra. Valerie Magar Meurs, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, quién señaló que en el procedimiento del trámite INAH 000-010, en la sección de "Base legal" sección de Normatividad Internacional, se relacionan las siguientes disposiciones:

- Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, exportación y transferencia de propiedades ilícitas de bienes culturales, UNESCO, (Paris, 1970).
- Tratado de cooperación con los Estados Unidos de América que dispone la recuperación y devolución de bienes arqueológicos, Históricos y culturales robados. Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de junio de 1971.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 1983.
- Carta Internacional sobre Turismo Cultural, ICOMOS (México, 1999)

**ACTA DE LA 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2013**

Preguntando, si realmente tenían relación con el trámite. El Ing. Martín Levenson, señaló que se efectuará la revisión y en su caso, la corrección correspondiente a la base legal.

Posteriormente, el Ing. Levenson sometió los tres procedimientos, acordándose la aprobación de los procedimientos:

- Procedimiento solicitud para la consulta sobre la calidad monumental que guarda un inmueble específico, colindancia con un monumento histórico y/o su inclusión en una zona de monumentos históricos". Trámite INAH-00-009.
- Procedimiento de solicitud de dictamen técnico para tramitar exención de impuesto predial en el D.F. sobre inmuebles que son monumento histórico. Trámite INAH-00-010
- Procedimiento solicitud para el reconocimiento de asociaciones civiles, juntas vecinales y uniones de campesinos como órganos coadyuvantes del INAH. Trámite INAH-00-013.

Respecto al punto 6 del Orden del Día, relativo al "Manual de operación y administración de la Normateca Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia", el Ing. Levenson, menciona que también la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional trabaja bajo marco normativo y que la emisión de dicho manual es una actualización del manual emitido el 2 de julio de 2009.

Sobre dicho documento, preguntó si existía alguna otra duda u observación al respecto y al no haberlas se acordó aprobar el "Manual de operación y administración de la Normateca Interna del Instituto Nacional de Antropología e Historia".

Continuando con el punto 7 del Orden del día, el Ing. Martín Levenson, señaló que se integra un informe de los movimientos realizados en la Normateca Interna del INAH, desde finales del 2010 hasta el 31 de mayo de 2013, manifestando que se han realizado muchas depuraciones e informes al respecto, asimismo se informa respecto al inventario actual de documentos regulatorios vigentes al 31 de mayo de 2013, clasificados por tipo y materia.

Tomando la palabra el C.P. Raúl Jesús Cordero Colín, Asesor de la Secretaría Administrativa, manifestó que es necesario efectuar una revisión a la Normateca Interna y llevar a cabo las bajas correspondientes de los documentos normativos que ya no estén en vigor o son obsoletas.

El Ing. Martín Levenson, reiteró que este es un ejercicio que se viene realizando de años pasados el cual se denomina "Tala Normativa", trabajada bajo la clasificación de documentos Administrativos y Sustantivos.

Al respecto el Lic. Alfredo Marín, Subdirector de Normas y Procedimientos de la CNDI, señaló que al inicio del proyecto de "tala", se contaba en el INAH, con un universo de aproximadamente 700 documentos regulatorios y que al paso del tiempo cumpliendo con el programa gubernamental, se fueron realizando las bajas correspondientes, para el 2010 se tenían 185 documentos y que a mayo de 2013, se cuenta con 143 documentos, de éstos: 87 son sustantivos y 56 administrativos.

De igual forma señaló y solicitó se atendieran por parte de las áreas del instituto, los diversos comunicados que la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional emite para actualizar la Normateca Interna, eliminando o ingresando documentos regulatorios. Señalando el caso de las escuelas y otras áreas del INAH que tienen reglamentos que no se han registrado.

**ACTA DE LA 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2013**

El representante del Órgano Interno de Control, el C.P. Andrés Casiano Mendoza, Subdirector de Proyectos del OIC, aludiendo el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, reiteró, el que se fomentará la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formas electrónicas, situación que se debe considerar en los Comités como una medida de ahorro.

Asimismo señaló respecto a diferencias de información de la Normateca Interna vigente contra las 40 normas internas administrativas publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el 2010, manifestando que los movimiento deben contar con la revisión y autorización correspondiente de la Secretaría de la Función Pública y que éstas deben publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

En cuanto a las regulaciones en materia de escuelas, citó el C.P. Casiano que es necesario efectuar una revisión a lo ya existente, y que en el caso de los reglamentos deben estar formalizados y publicados.

El Ing. Martín Levenson, señaló que el compromiso de la CNDI, es trabajar conjuntamente con las áreas como se ha realizado y verificar con éstas los documentos susceptibles a dar de baja y aquellos que puedan ser obsoletos, así como revisar aquellos documentos que puedan faltar de publicar en la Normateca Interna como son los reglamentos.

Nuevamente tomó la palabra el Lic. Alfredo Marín, Subdirector de Normas y Procedimientos de la CNDI, y señaló que se han realizado en la Normateca Interna varias reclasificaciones sin tener un parámetro legal de clasificación, sin embargo, las últimas reclasificaciones realizadas fueron con base a un glosario de términos emitido por parte de la Secretaría de la Función Pública entregado por el Órgano Interno de Control. Un ejemplo de esto, se tiene en el Manual General de Organización del INAH el cual por su naturaleza debería ser un documento normativo de tipo administrativo y que de acuerdo a lo que establece el Glosario se reclasificó como documento sustantivo.

Asuntos Generales






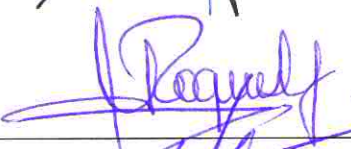

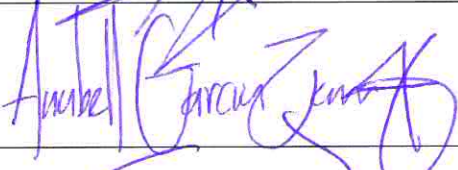
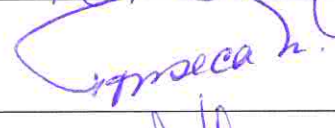

Respecto al **punto 8** del Orden del Día, el Ing. Martín Levenson, mencionó que se presentan ante el COMERI las "Políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (POBALINES)" de fecha mayo de 2013, sólo a nivel informativo, ya que su emisión le compete al Comité de Obras del INAH, acorde al artículo 25, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y autorizado por el Director General. Dichos POBALINES, fueron publicados en la Normateca Interna del INAH, el pasado 17 de junio, sustituyendo al similar emitido el 25 de junio de 2007, el cual fue ingresado a la Normateca Histórica.

Finalmente respecto al **punto 9** del Orden del Día, el Ing. Martín Levenson, mencionó que como parte de un proceso de difusión la Coordinación Nacional de Desarrollo Institucional está elaborando Boletines Técnicos, en esta sesión, se presenta el No.1 denominado "Regulación Institucional" el cual tiene como finalidad lograr un acercamiento a la comunidad INAH,



**ACTA DE LA 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2013**

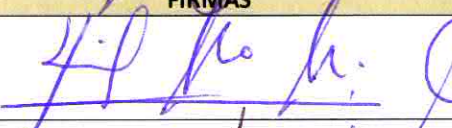
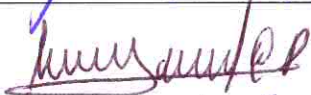


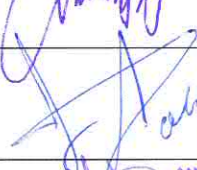
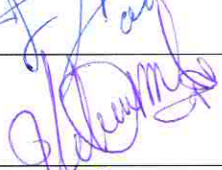


incrementando su conocimiento en los aspectos regulatorios que norman la operación institucional y con ello, coadyuvar a la mejora del control interno.

Finalmente, el Ing. Martín Levenson señaló que no habiendo ningún tema adicional, se daba por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del Instituto Nacional de Antropología e Historia, siendo las 17.30 hrs.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMAS
1. Ing. Martín Alejandro Levenson, Coordinador Nacional de Desarrollo Institucional Secretario y Presidente Suplente del COMERI	
2. Antrop. Alejandro Salafranca Vázquez, Director de Planeación y Evaluación de la Coord. Nacional de Desarrollo Institucional Vocal y Secretario Suplente	
3. Lic. Carlos Vidal Vázquez, Director de Relaciones Interinstitucionales, Vocal Suplente del COMERI	
4. Arq. Ana María Lara Gutiérrez, Directora de Licencias, Inspecciones y Registro de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Vocal Suplente del COMERI	
5. Dra. Valerie Magar Meurs, Coordinadora Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, Vocal del COMERI	
6. Lic. Gabriela Roque Deplanche Galván, Subdirectora Administrativa de la Coordinación Nacional de Difusión, Vocal Suplente del COMERI	
7. Lic. Julio César Ortiz Suárez, Director de Evaluación de Centros INAH de la Coordinación Nacional de Centros INAH, Vocal Suplente del COMERI	
8. Arq. Anabell García Zamora, Directora de Planeación de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, Vocal Suplente del COMERI	
9. Lic. Laura Fonseca Monterrubio, Asesora de la Coordinación Nacional de Recursos Financieros, Vocal Suplente del COMERI	
10. Lic. América Vázquez del Villar, Subdirectora Administrativa de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos, Vocal Suplente del COMERI	

**ACTA DE LA 1ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2013**

INTEGRANTES DEL COMITÉ	FIRMAS
11. Lic. Laura Isela Romero Vázquez, Analista de la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, Asesora Suplente del COMERI.	
12. C.P. Andrés Casiano Mendoza, Subdirector de Proyectos del OIC, Asesor Suplente del COMERI	

INVITADOS	FIRMAS
1. C.P. Raúl Jesús Cordero Colín, Asesor de la Secretaría Administrativa	
2. Lic. Irene Correa Pérez, Analista Especializado de la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registro	
3. Lic. Eluid Noé García Castillo, Subdirector de Verificación de la Dirección de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural	
4. Lic. Omar Bustani Barrientos, Jefe del Departamento de Normatividad de la Dirección de Seguridad y Resguardo del Patrimonio Cultural	
5. Lic. Alfredo Job Marín Jiménez Subdirector de Normas y Procedimientos de la CNDI	
6. Arq. Velia M. Vega Reyes Jefa del Departamento de Trámites y Servicios de la CNDI	
7. Lic. Jorge Pérez Ordóñez Jefe de Departamento de Proyectos de la Subdirección de Normas y Procedimientos. CNDI	
8. C.P. José Manuel Suárez Valencia Jefe de Departamento de la Subdirección de Programas Institucionales. CNDI	
9. Lic. Miriam Nuncio Muñoz, Analista Especializado de la Subdirección de Normas y Procedimientos. CNDI	